

Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre), modificada por la Ley 4/1999 (BOE de 14 de enero); la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (BOE de 4 de julio); la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo (BOE de 4 de octubre); el Real Decreto 1004/1991, de 14 de junio, por el que se establecen los requisitos mínimos de los Centros que impartan enseñanzas de Régimen General no universitarias (BOE de 26 de junio); el Real Decreto 986/1991, de 14 de junio, por el que se aprueba el calendario de aplicación de la nueva Ordenación del Sistema Educativo, modificado y completado por el Real Decreto 173/1998, de 16 de febrero; el Decreto 109/1992, de 9 de junio, sobre autorizaciones de Centros Docentes Privados para impartir Enseñanzas de Régimen General (BOJA de 20 de junio).

Considerando que se han cumplido en el presente expediente todos los requisitos exigidos por la normativa vigente en esta materia.

Esta Consejería de Educación y Ciencia ha dispuesto:

Primero. Conceder la autorización definitiva de funcionamiento para la ubicación, en el mismo recinto escolar que los Centros de Educación Primaria y Educación Secundaria, de un Centro de Educación Infantil con 3 unidades de segundo ciclo para 75 puestos escolares, quedando como a continuación se especifica:

Denominación genérica: Centro de Educación Infantil.

Denominación específica: Virgen del Mar.

Código de Centro: 04000614.

Domicilio: Avda. del Mediterráneo, núm. 73.

Localidad: Almería.

Municipio: Almería.

Provincia: Almería.

Titular: Doña Dolores Osorio Jiménez.

Composición resultante: 3 unidades de Educación Infantil (segundo ciclo) para 75 puestos escolares.

Segundo. El personal que atienda las unidades de Educación Infantil autorizadas deberá reunir los requisitos sobre titulación que establecen el Real Decreto 1004/1991, de 14 de junio (BOE de 26 de junio), y la Orden Ministerial de 11 de octubre de 1994 (BOE de 19 de octubre).

Tercero. La titularidad del Centro remitirá a la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia en Almería la relación del profesorado del Centro, con indicación de su titulación respectiva.

Cuarto. Dicho Centro queda obligado al cumplimiento de la legislación vigente y a solicitar la oportuna revisión cuando haya de modificarse cualquiera de los datos que señala la presente Orden.

Quinto. Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Educación y Ciencia, en el plazo de un mes, desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificados por la Ley 4/1999, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la Sala de lo Contencioso Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 20 de octubre de 2000

CANDIDA MARTINEZ LOPEZ
Consejera de Educación y Ciencia

RESOLUCION de 17 de octubre de 2000, de la Dirección General de Evaluación Educativa y Formación del Profesorado, por la que se reconoce el Curso de Especialización en Lengua Extranjera, Inglés, convocado por FERE/Educación y Gestión, Málaga, y se hace pública la lista de profesorado que ha obtenido la calificación de apto en el citado curso, según Orden que se cita.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 de la Orden de 25 de febrero de 1997, por la que se establece el procedimiento para la autorización de convocatoria y reconocimiento de Cursos de Especialización para el Profesorado y de Habilitación para profesionales del Primer Ciclo de Educación Infantil, y vista la documentación presentada, esta Dirección General de Evaluación Educativa y Formación del Profesorado

HA RESUELTO

Primero. Reconocer y validar el Curso de Especialización en Lengua Extranjera, Inglés, convocado por FERE/Educación y Gestión, Málaga (marzo 1999 a julio 2000), y de conformidad con el Acta final hacer pública, según Anexo, la lista de profesores/as que han obtenido la calificación de apto/a en el citado curso.

Segundo. El profesorado relacionado en el Anexo podrá desempeñar puestos de trabajo para los que se requiera la especialización en Lengua Extranjera, Inglés, según los efectos profesionales previstos en la Orden Ministerial de 11 de enero de 1996.

Tercero. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, ante esta Dirección General, de conformidad con lo previsto en los arts. 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 17 de octubre de 2000.- La Directora General, Pilar Ballarín Domingo.

ANEXO

Curso de Especialización en Lengua Extranjera, Inglés.

Entidad convocante: FERE, Málaga. Años 1999/00

- Relación de asistentes que han obtenido la calificación de APTO -

Apellidos y nombre	DNI
ALCÁNTARA BRENES, JOSFFA	74.783.860
ALIAGA ARREBOLA, RAFAELA	24.869.094
ALISEDA MIRANDA, FELICITAS	25.107.128
ARIZA RUÍZ-HENESTROSA, ADOLFO	24.687.877
BRUFAL JAÉN, PILAR	31.990.737
CARRIÓN DE LA FUENTE, J. LUIS	33.380.349
CASAL RODEIRO, Mª DEL CARMEN	24.798.857
CODES MORFNO, ELENA	25.554.325
DEL RÍO MONTERO, ANTONIO	33.365.510
GALVÁN MORALES, Mª JOSÉ	24.866.518
GARCÍA FERNÁNDEZ, PEDRO	25.098.002
GIL DE CARRASCO, ROSARIO Mª	24.292.169

Apellidos y nombre	DNI
GÓMEZ CALZADO, ALBERTO	77.468.232
GUERRERO GÓMEZ, M ^ª VICTORIA	25.714.749
GUERRERO JIMÉNEZ, M ^ª FUENSANTA	52.560.139
LÓPEZ DE URAIDE VIRULET, M ^ª DOLORES	24.810.891
MARTÍNEZ MEDRO, INMACULADA	25.048.573
MORALES MOLINA, MERCEDES	24.871.115
PÉREZ GUIRADO, MARÍA	24.780.110
PÉREZ MARTÍN, ROSA CARMEN	74.818.894
REVERTÉ HERNÁNDEZ, M ^ª DEL CARMEN	45.265.208
ROSAS GONZÁLEZ, M ^ª DEL CARMEN	74.815.185
RUIZ GONZÁLEZ, JUAN BERNARDO	24.153.370
TRAPERO TIENDA, M ^ª DEL CARMEN	25.100.548
TRIVIÑO RODRÍGUEZ, CARMEN	25.065.463

RESOLUCION de 18 de octubre de 2000, de la Dirección General de Evaluación Educativa y Formación del Profesorado, por la que se reconoce el Curso de Especialización en Educación Infantil, convocado por FERE/Educación y Gestión, Málaga, y se hace pública la lista de profesorado que ha obtenido la calificación de apto en el citado curso, según Orden que se cita.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 de la Orden de 25 de febrero de 1997, por la que se establece el procedimiento para la autorización de convocatoria y reconocimiento de Cursos de Especialización para el Profesorado y de Habilitación para profesionales del Primer Ciclo de Educación Infantil, y vista la documentación presentada, esta Dirección General de Evaluación Educativa y Formación del Profesorado

HA RESUELTO

Primero. Reconocer y validar el Curso de Especialización en Educación Infantil, convocado por FERE/Educación y Gestión, Málaga (marzo 1999 a julio 2000), y de conformidad con el Acta final hacer pública, según Anexo, la lista de profesores/as que han obtenido la calificación de apto/a en el citado curso.

Segundo. El profesorado relacionado en el Anexo podrá desempeñar puestos de trabajo para los que se requiera la especialización en Educación Infantil según los efectos profesionales previstos en la Orden Ministerial de 11 de enero de 1996.

Tercero. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, ante esta Dirección General, de conformidad con lo previsto en los arts. 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 18 de octubre de 2000.- La Directora General, Pilar Ballarín Domingo.

ANEXO	
Curso de Especialización en Educación Infantil. Entidad convocante: FERE, Málaga. Años 1999/00 - Relación de asistentes que han obtenido la calificación de APTO -	
Apellidos y nombre	DNI
APONTES PALOMO, M ^ª DEL CARMEN	52.587.032
ARAGÜEZ PELÁEZ, REMEDIOS	24.848.756
ASTORGA ASTORGA, ANA	25.291.779
BECERRA ORTEGA, FERMINA	74.779.649
BONILLA MARÍN M ^ª DEL MAR	52.574.913
BRAVO MARTÍN, ELVIRA	24.793.585
CASAL RODEIRO, M ^ª GENEROSA	25.058.475
CASTILLO CASTRO, M ^ª DEL CARMEN	24.721.785
CONEJO SIERRA, M ^ª TERESA	25.309.454
DE ROJAS MORA, CARMEN	24.768.118
DE TALAVERA BERNAL, JUANA M ^ª	24.881.949
DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ, M ^ª ELENA	29.286.540
ELENA GIL, ROCÍO	44.575.380
GARCÍA MOLINA, M ^ª REMEDIOS	33.396.549
JIMÉNEZ LEÓN, M ^ª DEL ROSARIO	25.273.170
JIMÉNEZ SERRÁN, GENOVEVA	25.291.829
LARA VALLE, JOAQUINA	25.035.689
LOMEÑA VÁZQUEZ, MARÍA	74.751.873
LÓPEZ HIDALGO, M ^ª DEL CARMEN	30.474.204
LÓPEZ VALVERDE, CONCEPCIÓN	24.822.736
LORING CAFFARENA, BELÉN	25.078.559
LUCENA CID, M ^ª FUENSANTA	25.056.095
LUQUE PÉREZ, MARÍA	24.723.090
MARTÍN GÓMEZ, M ^ª DOLORES	24.756.197
MARTÍN PÉREZ, CONCEPCIÓN	74.757.571
NAVAS CAMACHO, ANA M ^ª	74.781.917
PACHECO GUERRERO, FELIPE	24.752.879
PAREJA GARCÍA, IRENE	26.028.657
PARIENTE VALERO, DOLORES	33.356.697
PEDRAZA CAÑADA, LUCÍA	24.767.535
RICO PEDREGOSA, JUANA	24.710.190
ROBLES MARTÍN, INÉS	74.787.263
RODRÍGUEZ GALÁN, JOSÉ ANTONIO	25.094.546
ROJAS GIL, ANA	29.797.260
ROMERO ROMERO, ISABEL M ^ª	25.667.177
ROSAS GONZÁLEZ, FRANCISCA	25.079.163
SÁNCHEZ BEDOYA, REMEDIOS	24.801.955
VÁZQUEZ VIÑAS, RAQUEL	27.346.774
VILLALBA LÓPEZ, M ^ª ROSARIO	33.393.187
YUSTE GUIJARA, CARMEN ANA M ^ª	24.773.452

RESOLUCION de 9 de noviembre de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo (núm. 365/00 D.F. y otros).

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, sito en Avda. Menéndez Pelayo, s/n, Edificio Audiencia, 6.ª planta, se ha interpuesto por don Enrique Fernández Domínguez, doña Ana Isabel Fernández Carrasco, don Jesús Caballero Ragel, doña Ana María Bruna García-Vaso, don Julio Iglesias Rodríguez, doña Juana Rivera Serván, recursos contencioso-administrativos núms. 365/2000-S.3 D.F., 421/2000 S.3.ª D.F., 401/2000 S. 3 D.F., 361/2000 S.3.ª D.F., 371/2000 S.3.ª D.F., 391/2000 S.3.ª D.F., respectivamente, contra el Decreto 8/2000, de 24 de enero, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público de 2000 para los Cuerpos de Maestros